

RESOLUCION -D- N° 157/2010

**Salta, 13 de Mayo de 2010
Expediente N° 1.080/07**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. Ivana Andrea SANCHEZ**, L.U. N° 612.432, solicita trámite de equivalencia de las materias aprobadas en la Carrera: Licenciatura en Nutrición, de la Facultad de Ciencias Médicas que se dicta en la Universidad Nacional de Córdoba, por las asignaturas correspondientes a la Carrera: Licenciatura en Nutrición, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución CD N° 167/09, se concede a la alumna SANCHEZ, L.U. N° 612.432, equivalencia parcial, entre otras, en la asignatura “Ciencia y Tecnología de los Alimentos” de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, por las correspondientes a la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en el plazo establecido, la alumna rindió y aprobó el día 04/03/10, los contenidos del programa vigente de la materia “Ciencia y Tecnología de los Alimentos”, que no fueron abordados en las asignaturas cursadas por la causante.

Que de acuerdo al artículo 11 de la reglamentación vigente – Resolución CS N° 159/91 – corresponde emitir la resolución de aprobación por equivalencia de la asignatura mencionada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder equivalencia total en la asignatura “CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS”, del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición, a la alumna **Ivana Andrea SANCHEZ**, L.U. N° 612.432, en mérito de haber aprobado los contenidos faltantes, según lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución –CD- N° 167/09:

RESOLUCION -D- N° 157/2010

Salta, 13 de Mayo de 2010
Expediente N° 1.080/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: NUTRICIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA CARRERA: NUTRICIÓN
ASIGNATURA	ASIGNATURA
– <i>Ciencia y Tecnología de los Alimentos</i>	– <i>Bromatología y Tecnología Alimentaria</i> Nota 10 (diez) Aprobada el 29/06/04 LIBRO: 006 – ACTA: 619 – FOLIO: 02
	– <i>Saneamiento Ambiental</i> Nota 6 (seis) Aprobada el 30/06/03 LIBRO: 006 – ACTA: 303 – FOLIO: 07

	– Contenidos de la asignatura <i>Ciencia y Tecnología de los Alimentos</i> : (Res. CD N° 167-09) Nota 6 (seis) Aprobada el 04/03/10 LIBRO: 2 – ACTA: 120 – FOLIO: 129
	<u>Aplazo registrado:</u> Nota: 2 (dos), de fecha 21/09/09 LIBRO: 2 – ACTA: 116 – FOLIO: 125

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

SRA. MARTA DEL V. ARIAS
DIRECTORA GRAL. ADM. ACADEMICA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA